SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y concordante con lo dispuesto en la circular No. 3-2013-000133, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotizacion, como parte del estudio de mercado de la siguiente necesidad:

Descripción del objeto a contratar: Objeto: "Realizar el mantenimiento de tanques de agua potable incluida la toma de muestras y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de los tanques del Centro de Industria y Servicios del Meta".

1. **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:**

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas:

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	CICLO
1. SEDE GUAYURIBA				
1.1	Lavado, limpieza y desinfección tanque subterráneo 90 M3	GLB	1	3
1.2	Lavado, limpieza y desinfección tanque subterráneo 60 M3	GLB	1	
1.3	Lavado, limpieza y desinfección tanque subterráneo 18 M3	GLB	1	
1.4	Suministro flotador convensional helbert (3 und. Por cada tanque)	UND	9	
1.5	Realizar mantenimiento a los muros interiores, pisos y aplicación de emulsión incluyan resane de los tanques de 90, 60 y 18 M3 la sede Principal	UND	3	
1.6	Toma de muestras y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua potable, incluye:			
	Color aparente	UND	1	N.A.
	PH			
	Conductividad Elèctrica			
	Temperatura			
	Cloruros			
	Alcalinidad			
	Cloro residual			
	Cloro residual libre			
	Dureza total			
	Nitratos			
	Nitritos			

	Sulfatos			
	Fe			
	Mesóficos			
	Coliformes totales			
	Coliformes fecales E. Coli			
2. SEDE POPULAR				
2.1	Lavado, limpieza y desinfección tanque elevado plástico 5000 lts	GLB	1	3
2.2	Lavado, limpieza y desinfección tanque elevado plástico 1000 lts	GLB	2	
2.3	Suministro flotador convensional helbert (1 und. Por cada tanque)	UND	3	
2.4	Realizar inspección, reparación con sellador o masilla adecuada para plástico y aplicación de pintura protectora adecuada para plástico de los tanques de 5000 lts y 1000 lts	UND	2	
2.5	Toma de muestras y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua potable, incluye:			
	Color aparente	UND	1	N.A.
	PH			
	Conductividad Elèctrica			
	Temperatura			
	Cloruros			
	Alcalinidad			
	Cloro residual			
	Cloro residual libre			
	Dureza total			
	Nitratos			
	Nitritos			
	Sulfatos			
	Fe			
	Mesóficos			
	Coliformes totales			
	Coliformes fecales E. Coli			
3. SEDE PUERTO GAITAN				

3.1	Lavado, limpieza y desinfección tanque subterráneo 90 M3	GLB	2	3
3.2	Suministro flotador convensional helbert (2 und. Por cada tanque)	UND	4	
3.3	Realizar mantenimiento a los muros interiores, pisos y aplicación de emulsión incluyan resane de los tanques de 90 M3	UND	1	
3.4	Toma de muestras y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua potable, incluye:			
	Color aparente	UND	1	N.A.
	PH			
	Conductividad Elèctrica			
	Temperatura			
	Cloruros			
	Alcalinidad			
	Cloro residual			
	Cloro residual libre			
	Dureza total			
	Nitratos			
	Nitritos			
	Sulfatos			
	Fe			
	Mesóficos			
	Coliformes totales			
	Coliformes fecales E. Coli			

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181704	(f) servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 servicios de edificios especializados y comercios	55 servicios de limpieza de tanques

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20121302	(c) Maquinaria, Herramientas, equipo industrial y vehículos	20 maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos	12 equipo de perforación y exploración de petróleo y gas	13 equipo de control de arena	02 flotadores
72121507	(f) servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	12 servicios de construcción de edificaciones no residenciales	15 servicio de construcción de plantas industriales	07 construcción, mantenimiento y reparación de tanques
72154056	(f) servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 servicios de edificio especializados y comercio	56 servicio de mantenimiento o reparación de tanques
72154103	(f) servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	41 servicio de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento	03 servicio de mantenimiento o reparación de bombas rotativas
72154402	(f) servicios	72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	44 servicio de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	02 servicios de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías

3. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

4. LUGAR DE EJECUCION:

Centro de Industria y Servicios del Meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, Cra 48 Nº 06-40 Urbanización Guayuriba. Meta (Villavicencio)- Edificio de Despacho.
Sede Popular (Barrio Popular – Villavicencio)
Sede Puerto Gaitán - Centro de Formación Especializada en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial. (municipio de Puerto Gaitán, Meta).

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio.

5. VALOR OFRECIDO:

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado por el SENA Regional Meta al Contratista mediante un pago de recibo a satisfacción hecho por el supervisor de los servicios y cambios efectuados a los accesorios relacionados en la pre-cotización. Dicho Pago estarán sujetos a la programación del PAC (Plan Anual de Caja) autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cuenta que para los efectos acredite el Contratista, conforme a los servicios efectivamente recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen:

a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto).
b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es **36-02-00-050-953210** correspondiente al **CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META,** Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde consté el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.
c) Copia de las pólizas.
d) Certificación bancaria vigente.
e) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
f) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
g) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
h) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.
i) Informe final de ejecución

Nota: Para realizar el pago se deberá anexar el Acta de Liquidación del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al Plan Anual de Cuentas (PAC) que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose y mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la Prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

7. **ENTREGA DE PRECOTIZACIONES**: Las pre-cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

7.1 Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, en caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
7.2 El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad
7.3 Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, cargo exclusivo del oferente, suministro, transporte, talento humano y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
7.4 El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
7.5 El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
7.6 La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- A través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP 2.
- Fecha Límite de recepción de Pre-cotizaciones: 8 días hábiles a partir de esta publicación.
- El oferente debe discriminar en su precotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

SEÑOR COTIZANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento**: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**Calidad de los bienes:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 12 meses más, contados a partir del acta de inicio.
X	**Calidad del servicio:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir del acta de inicio.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dado en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024

GENY ASTRID LEON CURREA
Subdirectora (e) Centro de Industria y Servicios del Meta

Comité técnico:
Marly Ester Mendoza: Comité técnico

Líder del proceso:
Dorys Johanna Soler – Líder infraestructura

Gestión Jurídica Regional:
Proyecto: Nelson Andrés Suta Muñoz, Apoyo Contratación CISM